



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por OCHOA HERNANDEZ Ana Maria FAU 20537630222 soft  
Cargo: Directora  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.11.2024 19:12:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 25 de Noviembre del 2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000416-2024-OGA-SG/MC

### VISTO;

El Informe Nro. 001665-2024-OAB- OGA-SG/MC, de fecha 25 de noviembre del 2024, emitido por la Oficina de Abastecimiento y;

### CONSIDERANDO:

Que, por la Ley Nro. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nro. 0525-2022-DM/MC de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nro. 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, conforme al numeral 7.5.1 de la Directiva Nro. 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución Nro. 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, dispone que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para



Firmado digitalmente por MONTECINOS ATAO Gina  
Florencia FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.11.2024 19:10:46 -05:00



Firmado digitalmente por MONTECINOS ATAO Gina  
Florencia FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.11.2024 18:44:50 -05:00



Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
www.gob.pe/cultura



Página 1 de 4



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades", a su vez el numeral 7.5.2 de la citada Directiva refiere que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir o excluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nro. 0026-2024-SG/MC, de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC Inicial) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial Nro. 00522-2023-DM/MC, delegó al Director(a) General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto mediante Memorando Nro. 002165-2024-OGPP-SG/MC de fecha 20 de noviembre del 2024; otorgó la **Previsión de Crédito Presupuestal Nro. 057-2024** proporcionando el respaldo presupuestal para la **"para la adquisición e instalación de estantería metálica ranurada** requerida por la **Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica**", por el valor estimado de S/ 332,135.00 soles (Trescientos treinta y dos mil ciento treinta y cinco con 00/100 Soles) y que corresponden al procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.**

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó la **Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 13546-2024** mediante Hoja de Envío Nro. 001301-2024-OP-OGPP-SG/MC de fecha 20 de noviembre del 2024; proporcionando el respaldo presupuestal para la **"ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA"**, requerido por la Unidad Ejecutora de Inversiones 001, por el valor estimado de **S/ 290,353.82 (Doscientos noventa mil trescientos cincuenta y tres con 82/100 soles)** y que corresponden al procedimiento de selección: **ACUERDO MARCO.**

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó la **Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 013659-2024** mediante Hoja de Envío Nro. 001310-2024-OP-OGPP-SG/MC de fecha 21 de noviembre del 2024; proporcionando el respaldo presupuestal para la **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO"**, requerido por la Unidad Ejecutora de Inversiones 001, por el valor estimado de **S/ 192,846.36 (Ciento noventa y dos mil ochocientos cuarenta y seis con 36/100 soles)**, y que corresponden al procedimiento de selección: **ACUERDO MARCO.**





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó la **Certificación de Crédito Presupuestario Nro. 013704-2024** mediante Hoja de Envío Nro. 001324-2024-OP-OGPP-SG/MC de fecha 25 de noviembre del 2024; proporcionando el respaldo presupuestal para la **"ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES"**, requerido por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, por el valor estimado de **S/ 109,141.21 (Ciento nueve mil ciento cuarenta y uno con 21/100 soles)**, y que corresponden al procedimiento de selección: **ACUERDO MARCO**.

Que, Mediante **Informe Nro. 01002-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC** de fecha 21 de noviembre del 2024, la Dirección del Audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, solicita la **Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC Nro. 42** correspondiente al Procedimiento de Selección **"Servicio de jurado del concurso nacional de video y cine indígena y afrodescendiente comunitario con enfoque de cineasta con experiencia en cine indígena y/o comunitaria"**, por un valor por estimado de **\$ 1,400.00 dólares americanos**.

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la **trigésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones**, a fin de **incluir 04 (cuatro)** procedimientos de selección, del mismo modo se está **excluyendo 01 (un)** procedimiento de selección los cuales se detallan en los Anexos de la presente Resolución;

Que, en tal sentido, resulta pertinente aprobar la **Trigésima Sexta modificación del Plan Anual de contratación (PAC)** de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2024;

Con la Visación de la directora de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nro. 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF; la Directiva Nro. 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución Nro. 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de la delegación de facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nro. 000522-2023-DM/MC;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR a Trigésima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)** de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2024, con la finalidad de **INCLUIR cuatro (04)** procedimiento de selección, por un monto ascendente a **S/ 924,476.39 (Novecientos veinticuatro mil Cuatrocientos setenta y seis con 39/100 soles)**, así como **EXCLUIR UN (01)** procedimiento de selección cuyo valor por estimado es de **\$ 1,400.00 dólares americanos**, los mismos que se encuentran en el Anexo adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

**Artículo 2.- DISPONER** que la **Trigésima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)** aprobado en el artículo precedente, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, ubicada en la Av. Javier Prado Este Nro. 2465 - tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, sede central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

**Regístrese, publíquese, y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente  
**CPC. ANA MARÍA OCHOA HERNANDEZ**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**MINISTERIO DE CULTURA**



## ANEXO N° 01 INCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200344-MINISTERIO DE CULTURA**

B) AÑO : **2024**

C) SIGLAS : **MC**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL**

E) RUC : **20537630222**

F) PLIEGO : **003. M.DE CULTURA**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION SECRETARIA GENERAL**

N° REF	Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN CORPORATIVA O ENCARGADA	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCIÓN CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	¿TIENE ANTECEDENTES?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN PRINCIPAL (ARMA DAS)		
														DEP	PRO	DIST							
107	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	-	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA RANURADA	2410200400202656	40 - Unidad	110	1 - Soles	1,00	332,135.00	11	01	01	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		
108	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	-	ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA	4511160900383281	40 - Unidad	32	1 - Soles	1,00	290,363.82	15	01	30	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		
109	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO					1,00	192,846.36				12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		
						1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (Incluye Teclado)	4321152000387398	40 - Unidad	32	1 - Soles	1,00	156,798.40	15	01	30							
						2	MONITOR	4321190900386883	40 - Unidad	32	1 - Soles	1,00	36,047.96	15	01	30							
110	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	-	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4321211000384810	40 - Unidad	3	1 - Soles	1,00	109,141.21	15	01	30	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		





## ANEXO N° 01 EXCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200344-MINISTERIO DE CULTURA**

B) AÑO : **2024**

C) SIGLAS : **MC**

E) RUC : **20537630222**

F) PLIEGO : **003. M.DE CULTURA**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION SECRETARIA GENERAL**

**Para generar el archivo XML para el S En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

N.º REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																					DEPARTAMENTO
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de implicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	1,00	2 - Dólar Norteamericano	4,00	1,400,00	15 01 30	00	7 - Julio	24 - Proceso mixto	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI		
						DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM													
						SERVICIO DE JURADO DEL CONCURSO NACIONAL DE VIDEO Y CINE INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE COMUNITARIO CON ENFOQUE DE CINEÁSTA CON EXPERIENCIA EN CINE INDÍGENA Y/O COMUNITARIA			36 - Servicio												
						CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)			8213150200232157												

